

Viernes, 15 de noviembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Navaconcejo

**ANUNCIO. Aprobación inicial del Desarrollo de la OP-11 proyecto de Reparcelación y Urbanización tramitada como actuación simplificada OP-11, del Plan General de Navaconcejo.**

Mediante Acuerdo de Alcaldía n.º 2024-0322, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 d de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura -LOTUS-, y artículo 123 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se aprobó inicialmente la delimitación de la unidad de actuación simplificada OP-11 a instancias de la EUC OP-11.

Se somete a información pública dicho expediente por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público.

Navaconcejo, 11 de noviembre de 2024

Cristina Isabel Alonso Real

ALCALDESA

